

## **BASES DE PROMOCIÓN**

### **“GIFT CARD DE \$1.000.000 PARA LA PRIMERA UNIDAD.”**

#### **Edificio Coronel Souper**

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos de la promoción denominada **“GIFT CARD DE \$1.000.000 PARA PRIMERA UNIDAD.-”**, realizado por la sociedad **Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A.**, RUT N° 96.841.740-1, domiciliada en Avenida Los Conquistadores N° 1700, piso 5, comuna de Providencia, Región Metropolitana, respecto del proyecto **Edificio Coronel Souper**, con acceso por Coronel Souper N° 4438, comuna de Estación Central, Región Metropolitana.

#### **1) CONTENIDO DE LA PROMOCIÓN**

##### **A.- Características de la promoción.**

**Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A.**, ha organizado una Promoción en virtud de la cual la primera persona que reserve la compra de un departamento, y además celebre contrato de promesa de compraventa del departamento reservado, en venta por parte de Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A., de los que se encuentran descritos en el numeral 1) letra B.- de estas bases, y que sean del **Edificio Coronel Souper** todo dentro de la fecha de vigencia, y que cumplan con la totalidad de lo requerido en estas bases ganará la promoción objeto de las mismas.

La promoción **“GIFT CARD DE \$1.000.000 PARA LA PRIMERA UNIDAD.-”** consiste en: La primera persona que reserve la compra de un departamento, entre los días **01 de junio de 2025** y **30 de junio de 2025**, ambas fechas inclusive, y que posteriormente celebre contrato de promesa de compraventa del departamento reservado entre los días **01 de junio de 2025** y **30 de junio de 2025**, ambas fechas inclusive, respecto de alguna de las unidades en venta por Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A., sujetas a promoción del **Edificio Coronel Souper**, recibirá una Gift Card de **\$1.000.000.- (un millón de pesos)** dentro del plazo de 60 días hábiles, contado desde la fecha de celebración de la promesa de compraventa.

Solo podrán acceder a la promoción, aquellas personas que conforme a la legislación del país del cual sean nacionales o residentes, esta promoción y sus bases, sean válidos y legalmente aplicables.

##### **B.- Productos sujetos a la Promoción**

Departamentos disponibles para la venta por Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A. al momento de realizar reserva del **Edificio Coronel Souper**, con acceso por Coronel Souper N° 4438, comuna de Estación Central, Región Metropolitana.

##### **C.- De la duración de la Promoción**

Esta promoción es válida para la primera reserva que firme promesa de compraventa del departamento reservado entre los días **01 de junio de 2025** y **30 de junio de 2025**, ambas fechas inclusive, con la exigencia de que se celebre por el promitente comprador, y por todos quienes deban concurrir a la suscripción, el correspondiente contrato de promesa de compraventa, sobre alguno los departamentos en promoción según indicado el numeral 1) letra B.- de estas bases, reservándose la Inmobiliaria el derecho a extender su vigencia si lo estima necesario, informando debidamente a los participantes de dicha extensión.

El plazo de entrega material de las Gift Card al cliente, se efectuará dentro del plazo de 60 días hábiles contado desde la fecha de celebración de la promesa de compraventa.

##### **D.- Procedimiento**

Para participar en la promoción deberán cumplirse los siguientes requisitos copulativos:

1.- El cliente deberá ser la primera persona en reservar la compra de un departamento en promoción del **Edificio Coronel Souper**, con acceso por Coronel Souper N° 4438, comuna de Estación Central, Región Metropolitana, entre los días **01 de junio de 2025** y **30 de junio de 2025**, ambas fechas inclusive.

2.- La determinación de la primera reserva corresponderá exclusivamente a **Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A.** quien, en conformidad a sus registros internos de fecha y hora, y al número de COF, determinará si el cliente califica o no para la obtención del premio descrito en la presente promoción.

3.- El cliente deberá el suscribir contrato de promesa de compraventa del departamento reservado dentro de ese mismo plazo, el cual debe encontrarse firmado por el promitente comprador y por todos aquellos que deban concurrir a su celebración.

4. - La entrega material de la Gift Card de \$1.000.000.- (un millón de pesos) al cliente, se realizará dentro del plazo de 60 días hábiles contado desde la fecha de celebración de la promesa de compraventa. Es requisito esencial, que la promesa de compraventa se encuentre suscrita por todos quienes deban concurrir a su firma, y la referida promesa de compra deberá recaer en alguno de los departamentos en venta y disponibles por parte de Santiago Sur 1 SpA singularizados en el numeral 1) letra B.- de estas bases.

## **2) PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN**

Podrá participar cualquier persona natural o jurídica que tenga domicilio en Chile, que cumpla con los requisitos ya señalados. En caso que en la promoción participe una persona jurídica, la respectiva Gift Card se entregará al representante legal, siempre y cuando se verifique que se ha cumplido con los requisitos descritos en estas bases.

## **3) OBSERVACIONES**

Esta promoción no es acumulable con otras promociones, beneficios o descuentos especiales.

Si por cualquier motivo no llegare a suscribirse por el promitente comprador el contrato de compraventa prometido, y se hubiere realizado el pago de la Gift Card por \$1.000.000.- (un millón de pesos), el mismo deberá restituir el premio recibido, facultándose en este caso a la Inmobiliaria para descontar dicha suma de la parte del precio pagada al momento del otorgamiento de la escritura de promesa de compraventa.

No calificarán para la presente promoción, aquellas operaciones que correspondan a traslados desde otros proyectos de RVC.

## **4) MODIFICACIÓN DE ESTAS BASES**

Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A. se reserva el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, informando debidamente a los participantes de dichas modificaciones, y sin afectar los derechos de quienes ya hayan calificado para ganar alguno de los premios de esta promoción. Es de responsabilidad de cada uno de los participantes leer las bases de esta promoción cada vez que participe.

Para constancia firma

**Hugo Rivera Jiménez**  
CI N° 13.957.771-K  
p.p. Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A.  
RUT N° 96.841.740-1